

**«El transporte es un sector absolutamente vital para la economía española, por lo que esta medida representa un balón de oxígeno para la competitividad de la misma»**

## **ASTIC valora positivamente la prórroga del descuento de 20 céntimos por litro de combustible para el transporte profesional por carretera**

**Este sector, donde operan más de 103.000 empresas, es estratégico para nuestra economía: en España el 95 % de las mercancías se mueve en camión, al igual que el 70 % de nuestras exportaciones a Europa**

Madrid, 27 de diciembre de 2022.- La Asociación del Transporte Internacional por Carretera (ASTIC) valora positivamente la prórroga del descuento de 20 céntimos por litro de combustible durante el primer trimestre de 2023 y de 10 céntimos durante el segundo para el transporte profesional por carretera que el Gobierno acaba de aprobar en el marco del tercer plan anticrisis para paliar las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania ya que al tratarse de un sector absolutamente vital para la economía española esta medida representa un balón de oxígeno para la competitividad de la misma.

El transporte ha sido uno de los sectores más perjudicados por el alza del precio del combustible (que representa más de un tercio de los costes operativos de un camión pesado) que ha registrado máximos históricos durante 2022, lo que se ha traducido en que las empresas transportistas de nuestro país han tenido que llegar a pagar durante varios meses unos 2.000 euros más mensualmente para llenar el depósito de cada uno de sus camiones (aparte del Adblue). Un vehículo pesado medio puede repostar hasta 1.500 litros de diésel de una sola vez y consume de media 35 litros por cada 100 kilómetros, lo que le permite autonomías de más de 4.000 km.

En el caso de los camiones que consumen gas natural, en modalidad comprimido (GNC) o licuado (GNL), unos 12.000 operativos en nuestro país, el impacto fue aún más acusado: en marzo de 2021 el precio del GNL registraba precios de 0,8 euros/kg y en marzo de este año superaba los 2 euros/kg, por lo que los operadores de transporte con vehículos a gas natural han llegado a pagar cerca de 4.000 euros más al mes por llenar sus depósitos.

*«Es una medida que, sin duda, beneficia a nuestra economía ya que el transporte terrestre de mercancías es totalmente estratégico, tanto en el ámbito doméstico como internacional, e imprescindible para abastecer tanto a la población como a casi todos los sectores económicos, máxime en un país como el nuestro, donde el 95 % del movimiento terrestre de nuestras mercancías y el 70 % de las exportaciones a Europa se realiza por carretera», destaca Ramón Valdivia, vicepresidente ejecutivo de ASTIC, que matiza que «la nota amarga la pone el hecho de que hayamos tenido que esperar al 27 de diciembre para conocer esta decisión».*

El Consejo de Ministros ha aprobado esta mañana esta medida que se recoge en un Real Decreto-ley que se articula en dos fases: la primera contempla un descuento de 20 céntimos por litro de combustible consumido entre el 1 de enero y el 31 de marzo; y la segunda una bonificación de 10 céntimos de euros entre el 1 de abril y el 30 de junio.

Para las flotas movidas por gas se prevé una compensación de 27 céntimos hasta marzo y de 14 céntimos de euros durante el segundo trimestre del año, dadas las especiales circunstancias a las que se enfrenta el precio del gas en esta reciente etapa.

El Real Decreto-ley también incluye extender durante seis meses más (entre el 1 de enero y el 30 de junio) la modificación de la fórmula de revisión del precio del transporte, que amplía el porcentaje del impacto del carburante en la tarifa del 30 al 40 %.

En el caso de las empresas que se benefician de la devolución del gasóleo profesional, es decir, aquellas con flotas de vehículos de más de 7,5 t de masa autorizada, la ayuda la abonará la Agencia Estatal de Administración Tributaria al acabar cada mes de aplicación de la medida, junto a la devolución parcial del impuesto de hidrocarburos según permite la normativa europea (4,9 céntimos de devolución por litro consumido) y se calculará en función de los litros consumidos y pagados con las tarjetas de gasóleo profesional, entre otros sistemas.

El carácter estratégico y transversal de esta actividad en España va más allá de su aportación al PIB (cerca del 5%), de los puestos de trabajo que genera (más de medio millón de empleos directos) o de su enorme competitividad en la UE (nuestro país es el segundo que más transporte internacional de carga realiza por carretera, con una cuota de mercado del 16%). Es un sector clave para el bienestar de la sociedad. Algo que se puso de manifiesto con contundencia durante el confinamiento de 2020.

### Qué es ASTIC

La Asociación del Transporte Internacional por Carretera (ASTIC) es una organización sin ánimo de lucro de origen español nacida en 1960, miembro de CEPYME y de CEOE e integrada en la Unión Internacional del Transporte por Carretera (IRU), con sede en Ginebra. Asimismo, es cofundadora de las plataformas Empresas por la Movilidad Sostenible y Promoción de los Ecocombustibles; y miembro de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas. ASTIC trabaja para mejorar las condiciones del sector del transporte en España, teniendo en cuenta que sus afiliados operan en un ámbito europeo. Agrupa a más de 200 empresas afiliadas que facturan de media 37 millones de euros anuales, dan empleo directo a 20.000 profesionales y cuentan con una “edad empresarial” media de 33 años.

**Prensa ASTIC:** Laura Ordóñez - 629 766 425 - [prensa@astic.net](mailto:prensa@astic.net)